



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 1
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 2 INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES GENERADOS POR LOS DEPÓSITOS A LAS VISTA EN DÓLARES Y GUARANÍES EN LAS CTAS DE LA AFD EN LOS BANCOS OPERANTES. INCLUYE LOS INTERESES GENERADOS POR DEPOSITOS A PLAZO FIJO REALIZADOS POR LA MESA DE DINERO.

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

PARA LOS DEPOSITOS A LA VISTA, CONFORME A LOS SALDOS PROMEDIO DE CADA CUENTA BANCARIA Y LAS TASA DE INTERES. PARA LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO DE ACUERDO A LAS TASAS PASIVAS DEL MERCADO AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN FORMA MENSUAL PARA LOS DEPOSITOS A LA VISTA. EN FORMA MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL O AL VENCIMIENTO PARA LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SOLVENTAR GASTOS CORRIENTES INSTITUCIONALES.

7. INDICADORES

NIVEL DE RETORNO EXPRESADO COMO EL TOTAL DE INTERESES COBRADOS SOBRE LOS DEPÓSITOS REALIZADOS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 25.000.000.000.-

8. METAS

ACREDITACIÓN MENSUAL DE LOS INTERESES. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 32.500.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 2
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 3 INTERESES POR TITULOS Y VALORES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES GENERADOS POR LA COMPRA DE BONOS FINANCIEROS Y POR LOS INTERESES DE INVERSIONES EN LETRAS DE REGULACION MONETERIA (LRM).

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

PARA LA COLOCACIÓN DE EXCEDENTES TEMPORALES A TASA PROMEDIO DE MERCADO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

DE ACUERDO AL CALENDARIO DE COBRO DE LOS INTERESES, DEPOSITADOS O TRANSFERIDOS EN LA CUENTA BANCARIA HABILITADA PARA TAL EFECTO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SOLVENTAR CIERTOS GASTOS CORRIENTES INSTITUCIONALES.

7. INDICADORES

NIVEL DE RETORNO EXPRESADO COMO EL TOTAL DE INTERESES COBRADOS SOBRE LA COMPRA DE BONOS FINANCIEROS, LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA (LRM) Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 6.000.000.000.-

8. METAS

ACREDITACIÓN DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE LOS BONOS FINANCIEROS, LETRAS DE REGULACION MONETARIA (LRM) Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 6.000.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 3
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 172 INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS
Detalle del origen: 2 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PROVENIENTES DE LOS INTERESES GENERADOS POR PRÉSTAMOS OTORGADOS A LAS IFIS, CLIENTES DE LA AFD.

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

TASA DE INTERÉS PROMEDIO EN GUARANÍES 7% Y EN DÓLARES 5% APROXIMADAMENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SE REALIZA A TRAVÉS DEL COBRO DE CUOTAS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LAS IFIS, CONFORME A UN CALENDARIO ESTABLECIDO DE VENCIMIENTOS.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SOLVENTAR LOS GASTOS CORRIENTES INSTITUCIONALES Y DE INVERSIÓN FINANCIERA.

7. INDICADORES

NIVEL DE RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS, EXPRESADO EN PORCENTAJE SOBRE LA CARTERA TOTAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 560.000.000.000.-

8. METAS

RECUPERACIÓN DEL 100% DE LOS INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 733.600.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 4
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 172 INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES FINANCIERAS
Detalle del origen: 9 OTROS INGRESOS DE OPERACION

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

REMUNERACIÓN FIDUCIARIA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y EL FONDO DE GARANTIA DEL PARAGUAY (FOGAPY)

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME CONTRATO FIDUCIARIO Y LAS DIPOSICIONES DEL FOGAPY

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SE REALIZA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA CONFORME A LOS CONTRATOS FIDUCIARIOS Y LA REMUNERACION COBRADA AL FOGAPY SEGÚN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SOLVENTAR LOS GASTOS CORRIENTES INSTITUCIONALES

7. INDICADORES

TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS FIDUCIARIOS, CALENDARIO DE COBRANZAS FISCALCO Y EL FOGAPY. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE GS. 50.000.000.000.-

8. METAS

TRANSFERENCIA DEL 100% DEL IMPORTE ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS FIDUCIARIOS Y POR LA REMUNERACION COBRADA AL FOGAPY. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA LA TRANSFERENCIA DE GS. 10.000.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Pagina: 5
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 292 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PROVENIENTES POR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS BONOS AFD.

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

TASA DE INTERÉS PASIVA PROMEDIO EN GUARANÍES 7% APROXIMADAMENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS VENTAS DE LOS BONOS AFD POR MEDIO DE UNA SUBASTA PÚBLICA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A IFIS. Y LA AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

7. INDICADORES

TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS PRODUCTOS DE LA EMISIÓN DE BONOS AFD EN LA CUENTA HABILITADA EN EL BCP. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA LA EMISION TOTAL DE GS. 2.070.000.000.000.-

8. METAS

COLOCACIÓN DEL 100% DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS.4.140.000.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 6
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 322 DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS
Detalle del origen: 1 PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

FONDOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS N° 4568BL-PR DESTINADO AL PROGRAMA DE "EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PY" Y N° 4885OC-PR DESTINADO AL SECTOR AGROPECUARIO

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME CONTRATO DE PRÉSTAMO.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

SE REALIZA A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS CONFORME A LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BID.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A IFIS,

7. INDICADORES

TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS CONFORME A LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 495.000.000.000.-

8. METAS

TRANSFERENCIA DE LOS ANTICIPOS A SER SOLICITADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA UNA TRANSFERENCIA POR LA SUMA DE GS 99.000.000.000.-



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 7
 Fecha : 24/08/2025
 Hora : 21:44:24

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad: 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Origen del ingreso: 332 REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

RECUPERACIÓN DEL CAPITAL DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS IFIS, PROVENIENTES DE LA CARTERA INSTITUCIONAL.

2. BASE LEGAL

LA LEY N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6.769 DEL 16 DE JULIO DE 2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

COBRO DE LA CUOTA DE CAPITAL CONFORME CALENDARIO DE PAGOS DE LAS IFIS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COBRO DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS AL VENCIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE PAGOS.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A IFIS. Y EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

7. INDICADORES

NIVEL DE RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS, EXPRESADO EN PORCENTAJE SOBRE LA CARTERA TOTAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 1.296.500.000.000.-

8. METAS

RECUPERACIÓN DEL 100% DE LOS PRÉSTAMOS VIGENTES. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 SE ESTIMA RECAUDAR LA SUMA DE GS. 1.374.290.000.000.-